

REGLAMENTO PARA EL ALQUILER DEL AUDITORIO

JUAN B. PÉREZ RANCIER

El auditorio Juan B. Pérez Rancier del Museo Nacional de Historia Natural “Prof. Eugenio de Jesús Marcano” tiene capacidad de **120 butacas** acolchadas en dos áreas, una platea y un balcón.

Dispone de climatización, escenario, vestidor, WI-FI, equipo de sonido y proyección para conferencias y presentaciones, sistema de iluminación sencillo, podio, servicio de baño, planta eléctrica y área para sillas de ruedas.

El auditorio es ideal para la celebración de actividades culturales y educativas; como son puesta en circulación de libros, graduaciones, simposios, talleres, conferencias y seminarios.

El auditorio se alquilará de **lunes a domingo en horario de 6:00 p.m. a 10:00 p. m.**

El costo del alquiler del Auditorio es de **Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 (RD\$35,000.00)**.

- **Forma de pago:** El pago se realizará de la siguiente manera:
 - **Tres Mil Pesos Dominicanos (RD\$3,000.00)**, pagado en efectivo, diez (10) días antes de la celebración de la actividad, por concepto de reserva del alquiler del Auditorio Juan B. Perez Rancier, el cual no será reembolsable.
 - **Treinta y Dos Mil Pesos Dominicanos (RD\$32,000.00)**, por concepto de completo del alquiler, pagados en un plazo de **dos (2)** días hábiles antes de la fecha de la actividad, en las siguientes modalidades: **a)** Cheque certificado o de Administración a favor del **Museo Nacional de Historia Natural** y **b)** Depósito o transferencia del monto en el Banco de Reservas de la República Dominicana en la cuenta corriente **No.010-252459-9** a nombre de “Cuenta Colectora Recursos Propios Museo Historia Natural”.
- Para realizar la actividad debe estar saldado el pago del alquiler dos (2) días hábiles antes del evento.
- El auditorio se alquila para la celebración de actividades culturales, educativas, sociales y recreativas; de lunes a domingo en horario de 6:00p.m. a 10:00p.m.
- No se permite la celebración de actividades de carácter político y/o religioso
- La Sala de los Gigantes Mamíferos y/o el área del Bar **no** se alquila.
- El alquiler del Auditorio solamente autoriza a las personas invitadas a la actividad a permanecer en el área del Auditorio, por lo tanto, la visita a las salas no está permitida, con excepción del uso de los baños ubicados en la sala Gigantes Marinos.
- El Museo tiene a disposición del solicitante del alquiler lo siguiente
 - a) Equipo de sonido con micrófono fijo e inalámbrico

- b) Equipo de proyección y señalador
- c) Pódium
- d) Planta eléctrica de emergencia
- e) Ascensores para acceder al área si fuere necesario
- f) Baños
- d) 120 butacas de auditorio de tela.

- **Los encargados de la actividad se responsabilizan a:**

- a) Mantener el orden y el comportamiento adecuado de sus invitados dentro del Museo, así como en la Plaza de la Cultura
- b) Entregar el área alquilada limpia, sin desperdicios ni basura.
- c) No pegar afiches/póster de ningún tipo.
- d) No excederse de la hora establecida en el contrato para finalizar la actividad.
- e) Asumir el costo de reposición o la reparación de los daños causados en equipos como: sillas, mesas, pódium, equipos de sonidos, micrófonos, señalador, computadora, etc., o la pérdida de éstos.
- f) No comer ni beber dentro del auditorio.

- **Política de Cancelación.**

1. Si la Segunda Parte decide cancelar

- a) Vía de cancelación: Enviar correo electrónico a m.cairo@mnhn.gob.do
- b) La reserva no es reembolsable.
- c) Cancelaciones de actividades pagadas, con más de dos (2) días de antelación, se otorgará un crédito que podrá utilizar únicamente en una nueva reprogramación de la misma actividad con un plazo de uso máximo de seis (6) meses.

9. La solicitud del alquiler estará siempre sujeta a aprobación de parte de la Dirección del Museo. El Museo se reserva el derecho de no aprobar una solicitud de alquiler, dependiendo de la naturaleza de la institución y de la actividad, sus objetivos y características y cuando los mismos armonizan con el rol, misión y función de un Museo de Historia Natural.

La persona abajo firmante, perteneciente a la institución responsable de la actividad, afirma haber leído los reglamentos y términos para el alquiler del **Auditorio Juan B. Pérez Rancier** del **Museo Nacional de Historia Natural “Prof. Eugenio de Jesús Marcano”** y acepta los términos y condiciones de este.